Ayuntamiento de
POLÁN

CONVOCATORIA A SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

SESIÓN: AYUNTAMIENTO PLENO
CLASE: ORDINARIO
NÚMERO: 05/2022
FECHA: 13-DICIEMBRE-2022
HORA: 20:00 HORAS

Dª. INMACULADA RAMÍREZ SÁNCHEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Polán (Toledo), por la presente tengo a bien comunicarle que el Sr. Alcalde-Presidente, en el día de la fecha, les ha convocado para la Sesión Ordinaria, a celebrar en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA PLENO ORDINARIO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022).
SEGUNDO	TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POLÁN DE Dª. JULIANA GARCÍA-ROJAS CARVAJAL (GRUPO MUNICIPAL P.P.).
TERCERO	DACIÓN DECRETOS DE ALCALDÍA.
CUARTO	ACUERDOS QUE PROCEDAN, EN ORDEN A LA APROBACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE JURÍSDICCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ARGÉS EN SU ANEJO LA PALOMILLA Y POLÁN.
QUINTO	ACUERDOS QUE PROCEDAN, EN ORDEN A LA ALEGACIÓN PRESENTADA Y, EN SU CASO, ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (BONIFICACIÓN).
SEXTO	ACUERDOS QUE PROCEDAN, EN ORDEN A LA DECLARACIÓN POR PARTE DEL PLENO DE ESTA CORPORACÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA QUE SE DESARROLLAN EN DETERMINADOS INMUEBLES, A EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ART. 74.2 QUATER DEL TRLRHL.
SÉPTIMO	APROBACIÓN INICIAL,SI PROCEDE ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR DERECHOS DE EXAMENES.
OCTAVO	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EMBLEMA Y SU DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE POLÁN, TRAS LAS RECOMENDACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.
NOVENO	RUEGOS Y PREGUNTAS.

En caso de no poder asistir se ruega lo comunique, con antelación suficiente a esta Alcaldía, a fin de no incurrir en los supuestos contenidos en el artículo 78.4 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria de referencia, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (artículo 46 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Polán (Toledo), 07 de diciembre de 2022

La Secretaria,

AYUNTAMIENTO DE POLÁN (Toledo) SECRETARÍA

Fdo.: Inmaculada Ramírez Sánchez

SRES./AS. CONCEJALES/AS